

**Curso: 1º,2º,3º y 4º ESO    Asignatura: RELIGIÓN**

Criterios de calificación	Elementos (Instrumentos/Técnicas)	Porcentaje
- <b>Pruebas escritas (cualquiera de los formatos)</b>	Examen, cuestionarios, test,....	<b>60 %</b>
- <b>Realización de tareas</b> - <b>Participación en clase</b>  - <b>Trabajo de grupo</b>  - <b>Síntesis del contenido</b>	observación - Listas de cotejo y escalas de observación - Rúbrica de cuaderno.  - Rúbricas diversas según la evidencia concreta de las situaciones de aprendizaje	<b>15 %</b>
- <b>Elaboración y presentación de trabajos</b>	- Realización de un trabajo por evaluación y exposición oral del mismo. (Rúbricas)	<b>25 %</b>

### Características generales de la evaluación

\*Para aprobar el curso, el alumno tendrá que obtener una **calificación positiva** en cada uno de los trimestres, ya sea en la convocatoria inicial o en la recuperación. Y se obtiene esta calificación positiva cumpliendo los siguientes requisitos:

- Asistir de forma regular a clase, y haber realizado las tareas encomendadas con una actitud positiva de colaboración y respeto hacia los demás.

-Participar activamente y cooperar con los demás compañeros en el desarrollo de aquellas tareas que requieran trabajar por parejas o en grupo.

- Superar las pruebas específicas escritas u orales propias de la asignatura. Es falta grave la ausencia el día del examen. El alumno que no asista el día del examen sin una causa debidamente justificada lo realizará los días antes de la evaluación.

\* Los trabajos deberán ajustarse a las **normas de estilo que se facilitarán**. Y los trabajos no presentados serán puntuados como 0.

\* **Copia en un examen o trabajo**. Si el alumno es sorprendido copiando en un examen, automáticamente suspenderá la evaluación. Si lo copiado es un trabajo, este será calificado como suspenso. Los padres serán debida y puntualmente informados.

\*Habrá **3 sesiones de evaluación**, con un valor de 33,3 % cada una.

\* **La falta (justificada o no justificada) a más del 20%** de las sesiones lectivas de un área o materia a lo largo del curso, comportará la pérdida del derecho de evaluación de la misma, entendiéndose que no ha sido aprobada, quedando pendiente de superación en la prueba de recuperación

\*En la corrección de las pruebas escritas se tendrán en cuenta **la corrección ortográfica y la presentación**. Se bajará la nota según las siguientes deducciones: 1. Por faltas de ortografía (grafías, tildes y puntuación) se podrá deducir hasta un punto de la forma siguiente: • Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. • A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán: • Hasta 3 errores, -0,25 puntos • Entre 4 y 6 errores, -0,50 puntos • Entre 7 y 9, -0,75 puntos • Más de 9, -1 punto. 2. Por errores en la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto.

<p>Procedimientos de recuperación y apoyo</p>	<p>El alumno que suspenda una evaluación tiene la oportunidad de realizar una prueba escrita de los contenidos trabajados en clase. Dicha prueba se realizará durante las primeras semanas del trimestre posterior al suspenso.</p> <p><b>Recuperación de la materia en el curso actual.</b> Si un alumno tras la recuperación trimestral, no ha superado la asignatura en alguna de las evaluaciones, deberá presentarse a la recuperación en Junio. La recuperación de la asignatura en ese momento se hará mediante los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de trabajos de síntesis de contenidos de la asignatura a recuperar.</li><li>• Pruebas objetivas: test de contenidos, pruebas escritas, exámenes.</li></ul>
<p>Procedimientos de calificación en la evaluación final</p>	<p>La <b>nota final</b> será una media de las tres evaluaciones anteriores, teniendo que haber obtenido en cada evaluación un 4 como mínimo para poder promediar.</p> <p><b>Recuperación de la materia de cursos anteriores.</b> Se realizará en dos momentos. En cada una de ellas se facilitará a los alumnos los contenidos mínimos. En enero y en abril se realizará un examen de dichos contenidos y entregarán las actividades de repaso y los esquemas de dichos contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para aprobar la asignatura deberá aprobar los dos exámenes y entregar las actividades en el plazo establecido.</li><li>• Si se suspende alguna evaluación o todas, podrán recuperarlas en junio en un examen de recuperación final.</li></ul>